

Políticas de Servicios por Subcategoría para Profesionales

BIG BLUE PEOPLE SAS, verificará de manera preventiva las condiciones, facultades y la experiencia de los Profesionales, basados en la información que estos compartan y certifiquen, lo cual exonera a **BIG BLUE PEOPLE SAS**, de una responsabilidad derivada de las posibles actividades fraudulentas o engañosas en las que llegaren a incurrir los profesionales.

De manera general y con determinados Profesionales, se deberá aportar, lo siguiente:

BELLEZA

Barbería, Estética, Estilistas, Maquillaje, Masajes:

Matrícula, diplomas o certificado de experiencia que constaten los servicios que ofrece.

CONSULTORIA

Asesoría Legal, Consultoría:

Matrícula vigente, que constate los servicios que ofrece.

DEPORTES

Artes Marciales, Personal Trainers, Yoga:

En este caso es necesario que presente título, certificado de estudios o experiencia, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil para protegerse legalmente.

EDUCACIÓN

Clases Particulares, Idiomas:

En este caso es necesario que presente título, certificado de estudios o experiencia, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil para protegerse legalmente.

EVENTOS

Catering, Entretenimiento, Fotografía, Organización de Eventos:

En este caso es necesario que presente título, certificado de estudios o experiencia, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil para protegerse legalmente.

HOGAR

Aire Acondicionado, Carpintería, Construcción, Decoración, Electricistas, Herrería, Jardinería, Limpieza, Modistería, Pintura, Plomeros:

Dependiendo del servicio que desea ofrecer, necesitara: Título, certificado de talleres o experiencia. Se recomienda el seguro de responsabilidad civil, ya que en algunos lugares para ingresar a trabajar es solicitado cuando se considera una actividad de alto riesgo.

Gasistas:

Matrícula vigente, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil, ya que es una actividad de alto riesgo y en algunos lugares para ingresar a trabajar es solicitado.

MASCOTAS

Adiestramiento Canino:

En este caso es necesario que presente título, certificado de estudios o experiencia, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil para protegerse legalmente.

Paseador de mascotas:

Credencial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (solo para los profesionales que ofrecen ese servicio como paseador de perros en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires), y seguro de responsabilidad civil el cuál es, opcional pero diferenciador, ya que incrementa la confianza que se le va a depositar al paseador de mascotas al momento de ser contratado.

Veterinaria

En este caso es necesario que presente matrícula vigente, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil para protegerse legalmente.

MULTIMEDIA

Diseño, Social Media:

En este caso es necesario que presente título, certificado de estudios o portafolio, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil para protegerse legalmente.

SALUD

Cuidado de personas:

Esta es una subcategoría que mayormente no tiene un título que avale su trabajo, por eso es indispensable que presenten cualquiera de los siguientes: comprobante de registro en el registro nacional de cuidadores de personas, título o certificado de estudios en curso enfocado en estudios relacionados (p. ejemplo: Gerontología, Enfermería, Auxiliar de enfermería), o, en caso de no tener ninguna de las anteriores, antecedentes legales más 2 recomendaciones de personas que han cuidado.

Enfermería, Nutrición, Rehabilitación (Kinesiólogos), Odontología, Psicología:

En este caso es necesario que presente matrícula vigente (dependiendo si es nacional o provincial, esta persona podrá ofrecer sus servicios de forma limitada o no), y se recomienda el seguro de mala praxis para protegerse legalmente en caso de errores en los procedimientos.

Rehabilitación (No Kinesiólogos) y Otros:

En este caso es necesario un título o certificado de estudios en curso enfocado en estudios relacionados (p. ejemplo: Auxiliar de kinesiología, Medicinas alternativas).

TECNOLOGÍA

Seguridad, Servicio Técnico:

En este caso es necesario que presente título, certificado de estudios o experiencia, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil para protegerse legalmente.

VEHÍCULOS

Mecánica:

En este caso es necesario que presente título, certificado de estudios o experiencia, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil para protegerse legalmente.

Transporte:

En este caso es necesario que presente licencia de conducción, y se recomienda el seguro de responsabilidad civil para protegerse legalmente.

En las subcategorías relacionadas anteriormente y en todos aquellos servicios que vayan a ser ofertados e incluidos en alguna de la categorías y subcategorías de **BIG BLUE PEOPLE SAS**, son requisitos obligatorios para los Profesionales, registrar la información de la cuenta bancaria a través de la plataforma web o de la aplicación telefónica para poder recibir el dinero pagado por el Cliente, y presentar antecedentes penales en caso de que **BIG BLUE PEOPLE SAS** los solicite.

Adicionalmente, los Profesionales que ofrezcan servicios en la plataforma de **BIG BLUE PEOPLE** deberán presentar comprobante de que tributan por los ingresos recibidos, este puede ser un comprobante de estar registrado como monotributista o como responsable inscripto. Este requisito no será obligatorio al momento de registrarse en la plataforma y se les va a permitir ofrecer sus servicios. El profesional tendrá un plazo máximo de tres meses calendario, contados a partir del momento en que sea contratado y pagado por su primer servicio dentro de la plataforma de **BIG BLUE PEOPLE**, para presentar este comprobante de inscripción ante el organismo nacional recaudador de impuestos; en caso contrario, **BIG BLUE PEOPLE SAS** se reserva el derecho de suspender la cuenta hasta que este requisito sea cumplido por el profesional.

Seguros

1 - Durante la vigencia del Contrato, el **PROFESIONAL**, que pertenezca a una de las categorías mencionadas anteriormente y al que le fue indicado como requisito, deberá contar con los seguros detallados a continuación que se indican como a su cargo, en compañías autorizadas, a entera satisfacción del **CLIENTE**. Los montos de dichos seguros nunca serán inferiores a los obligados según las leyes y normas vigentes.

a) Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva o Mala Praxis de la actividad a realizar con una suma asegurada no menor a los **\$500.000.-** (con excepción a la actividad de paseadores de perros el cual podrán contratar una suma asegurada de **\$100.000.-**) y deberá contemplar a **BIG BLUE PEOPLE** como asegurado adicional.

2- CLAUSULA - Indemnidad

El **PROFESIONAL** será absolutamente responsable por todos los daños que experimente el **CLIENTE** y/o terceros, incluido el personal del **PROFESIONAL**, en sus personas o bienes, como consecuencia del servicio prestado por el **PROFESIONAL** y/o de cualquier otro hecho del **PROFESIONAL**, y/o sus dependientes y/o terceros, y/o de cualquier otra circunstancia, siniestro o evento no imputable directamente al **CLIENTE**.

El **PROFESIONAL** se compromete a mantener absoluta y permanentemente indemne al **CLIENTE**, aún más allá de la vigencia de este contrato, de toda consecuencia actual o potencialmente adversa, que pudiera derivarse de reclamos de cualquier índole del personal del **PROFESIONAL**, o que aleguen serlo, o que pudieren provenir por omisión de aportes, retenciones y contribuciones, incluyendo, pero no limitados a organismos previsionales, impositivos, o de obras sociales. El **PROFESIONAL** asumirá a su exclusivo cargo los que se deriven de tales reclamos y los costos de honorarios o causídicos en que debiera incurrir el **CLIENTE**. Debiendo aquel, dentro de las 48 horas de notificado, reintegrar al **CLIENTE**, cualquier suma que ésta haya abonado con motivo de algún reclamo laboral de algún empleado del **PROFESIONAL**.

En consecuencia, el **PROFESIONAL** se obliga a mantener indemne al **CLIENTE** frente a cualquier reclamo y/o demanda y/o sanción que pudiera experimentar por los daños referidos en los párrafos precedentes.